

Hugo Santa María*: La propuesta de repartir dinero entre los pobres. ¿Jugando para la tribuna?

El presidente Alan García acaba de anunciar que hasta el 20% de las transferencias que varios gobiernos regionales y locales actualmente reciben del canon será distribuido directamente entre la población de sus áreas de influencia.

El presidente no ha dicho mucho más, pero el objetivo parece ser flexibilizar la asignación actual del canon (básicamente restringido a inversión en infraestructura) para satisfacer al menos parte de las enormes necesidades insatisfechas de los pobres del Perú. El presidente tampoco ha dicho si esta propuesta de transferencias de dinero seguiría el esquema contenido en el recientemente lanzado programa Crecer, que se asienta a su vez en el programa Juntos. En este esquema, el dinero se reparte con condiciones. Por ejemplo, los niños deben asistir a la escuela y a los servicios de salud o las madres gestantes a sus controles prenatales para recibir el dinero. El anuncio del presidente no ha comentado nada de esto, por lo que se podría especular que se trata de reparto de dinero solamente.

Si esto es así, la iniciativa parte seguramente de la frustración que genera la ineficiencia del aparato público, agravada por este proceso de descentralización hecho a tontas y locas por motivos más políticos que económicos o de gestión. También debe haber contribuido a este anuncio lo sucedido en Majaz, donde la población se opone a la inversión minera. Ante esta situación, una respuesta lógica parece ser pasar por alto al Estado y llegar directamente a la población, más aun cuando se trata de aliviar la pobreza. Desde el punto de vista de la promoción de la inversión minera, también podría tener sentido tomar el atajo de repartir dinero en lugar del largo camino de la búsqueda de una adecuada relación entre la minería, el Estado y las comunidades potencialmente afectadas.

Sin embargo, el anuncio del presidente tiene una serie de riesgos que lo acercan peligrosamente al fracaso, aunque podría abrir el paso a algunos proyectos de inversión e incluso generar puntos de popularidad política.

En primer lugar, el problema de la pobreza tiene varias dimensiones. Una de ellas es, ciertamente, el alivio de las necesidades básicas como alimentación, frente a la que el reparto de dinero puede tener impacto positivo en el corto plazo. Pero existen otras dimensiones muy vinculadas al problema de exclusión que no se solucionan simplemente repartiendo dinero. La exclusión está relacionada, entre otras cosas, al acceso a servicios de salud eficientes, a educación de calidad, a redes de agua y desagüe y a vías de comunicación que conecten las zonas pobres con los mercados. Estos servicios no van a surgir porque se reparte dinero. De hecho, en muchos lugares del Perú, aunque las familias beneficiadas con la propuesta del presidente decidan invertir parte de lo recibido en educación, salud o cualquier otro servicio básico, no podrán hacerlo simplemente porque la oferta no existe. Si estas transferencias de dinero funcionan, posiblemente tendremos familias mejor alimentadas por algún tiempo, lo que ya sería un éxito. Pero cuando el dinero del canon se acabe -el ministro Carranza ha repetido hasta el cansancio que no se debe financiar gastos permanentes con ingresos temporales- regresaremos a estar igual que antes, pues la lluvia de dinero no hará surgir la oferta de servicios que muchos peruanos necesitan para tener mejores oportunidades de salir de la pobreza.

En segundo lugar, la propuesta tampoco tiene mucho sentido como mecanismo de promoción de inversión minera. La minería requiere de relaciones de largo plazo que le permitan desarrollar rentablemente su negocio al tiempo que el país y las comunidades de sus áreas de influencia también se benefician de él. Esto último no se logra con medidas simplistas como aumentar impuestos, imponer regalías o, como en este caso, distribuir dinero entre la población. La minería requiere desarrollarse en un entorno en el que el sector privado y el Estado cumplen con sus responsabilidades. Uno con el desarrollo responsable (social y ambiental) del negocio y el otro utilizando con eficiencia los importantes

recursos fiscales que provee el sector. Ninguno de los dos puede zafarse de sus respectivas responsabilidades.

Transferir dinero no exonera al Estado de hacer su trabajo y de tener planes, aunque sea mínimos, de lucha contra la pobreza y de promoción de inversión minera y de desarrollarlos con cierta coherencia. Ojalá que el anuncio del presidente sea parte de algún plan y no una muestra de que cuando el partido aprieta y se presenta largo, duro y difícil, se sigue escogiendo jugar para la tribuna o tomar atajos que no llevarán muy lejos.

*Socio Gerente de Estudios Económicos APOYO Consultoría

09.10.07

Peru21